



Resolución de 19 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Derecho por la que se publican las **listas definitivas de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3 de admisión** | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la resolución de 14 de febrero de 2025, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitario para el curso académico 2025-2026* (BOA de 22 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de la Facultad de Derecho ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

**Primero.** Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas definitivas** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO I: Máster Universitario en Abogacía y Procura
- ANEXO II: Máster Universitario en Gestión Administrativa
- ANEXO III: Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

**Segundo.** Las personas admitidas, deberán matricularse en el primer Periodo de Matrícula, los días **22, 23 y 24 de septiembre de 2025**, siguiendo las indicaciones que figuran en **Secretaría Virtual**.

Si no se realiza la matrícula en el plazo establecido, se pierde el derecho a la plaza asignada.

**Tercero.** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, se permite la matrícula condicionada entendida como la posibilidad, para quienes sean admitidos, de matricularse en estudios oficiales de Máster Universitario teniendo pendientes un máximo de 9 créditos ECTS y el Trabajo Fin de Grado para finalizar sus estudios. Quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso. (1)

**Cuarto.** Las plazas que queden vacantes tras el periodo de matrícula, serán cubiertas por las personas integrantes de las correspondientes listas de espera, por riguroso orden de las mismas.

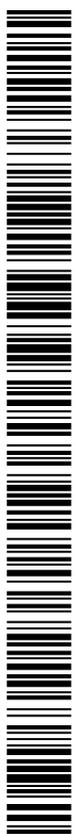
El llamamiento se realizará mediante aviso personal, realizado a través de correo electrónico dirigido a la dirección indicada por la persona interesada en su solicitud, en el que se le informará que existe una plaza vacante y que dispone de 24 horas para aceptar o rechazar la plaza vacante; si no lo hace, decae en su derecho y será eliminada de la lista de espera, procediéndose a contactar con la siguiente que corresponda por orden de lista de espera.

**Quinto.** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [[sede.unizar.es](http://sede.unizar.es)]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza, a fecha de la firma, el Decano de la Facultad, *Antonio José García Gómez* | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015.

(1) Excepto Master Universitario en Abogacía y Procura (Sentencia Tribunal Supremo 685/2024 del 23 de abril de 2024 por la que se debe de acreditar estar en posesión del título universitario del grado que da acceso al Máster.



CSV: 566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	19/09/2025 09:26:00	



ANEXO I

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN ABOGACÍA Y PROCURA**

De acuerdo con la memoria de verificación el expediente académico es el único criterio que determina el acceso al Máster, teniendo prioridad los alumnos que superen el Grado en las convocatorias ordinarias de febrero o junio del correspondiente curso académico o en cursos anteriores.

**Nº de plazas totales ofertadas:** 100 plazas

**Nº de plazas a adjudicar fase III:** 65 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 62 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 3 plazas

**SOLICITANTES ADMITIDOS**  
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	DRAMMEH MAREGA, AMINATA	TIT	1	8,57	
2	HUGHES GONZÁLEZ, DAVID EDWARD	TIT	1	7,80	
3	GONZÁLEZ CASTRO, JESSICA CAROLINA	TIT	1	7,78	
4	YANG ZHONG, ZHANG MIAO	TIT	1	7,67	
5	MARTÍNEZ DEL CASTILLO, MARA	TIT	1	7,58	
6	OLIVAN PLANELLA, TANIA	TIT	1	7,35	
7	SÁNCHEZ VIÑUALES, CILLAS	TIT	1	7,17	
8	MONSERRAT BRETAUD, AITANA MARÍE	TIT	1	7,07	
9	VICENTE CACHO, LUCÍA	TIT	1	6,93	
10	NAYA URBANO, CARMEN	TIT	1	6,91	
11	SALVANÉS ARESO, JUAN	TIT	1	6,87	
12	VERGARA FUERTES, RAQUEL	TIT	1	6,86	
13	TERNAVAZIO VELÁZQUEZ, AGUSTÍN	TIT	1	6,83	
14	ESCALONA NUEZ, ALBA	TIT	1	6,79	
15	REINÉ CASBAS, ELIA	TIT	1	6,77	
16	MELGUIZO GIL, ALEJANDRA	TIT	1	6,74	
17	LÁZARO BASELGA, INÉS	TIT	1	6,69	



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19>



Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
18	DOMINGO SANCHO, LUCÍA	TIT	1	6,67	
19	BARRACHINA LUENGO, SAMUEL	TIT	1	6,65	
20	TOURAY TOURAY, MARIANA	TIT	1	6,61	
21	DE MIGUEL BARQUINERO, DIEGO	TIT	1	6,60	
22	SARABIA GRACIA, LUCÍA	TIT	1	6,57	
23	LAPUENTE RUIZ, ANDREA	TIT	1	6,54	
24	LESTÓN PINILLA, RAQUEL	TIT	1	6,54	
25	SEBASTIÁN GARCIA, MIGUEL	TIT	1	6,50	
26	LLORENTE SANJUÁN, ALBA	TIT	1	6,45	
27	LÁZARO GARCÍA, PATRICIA	TIT	1	6,41	
28	MILLÁN FERNÁNDEZ, CARLA	TIT	1	6,33	
29	POLO EISMAN, LUCÍA	TIT	1	6,32	
30	BELLAKHDIM, RABIAA	TIT	1	6,29	
31	PORRES MAINAR, MARÍA	TIT	1	6,22	
32	PONS GARRALAGA, ANA ISABEL	TIT	1	6,18	
33	ANDIA LABORDA, MARINA	TIT	1	6,11	
34	MOSULET RUS, PAUL CLAUDIU	TIT	1	6,06	
35	ESCUDERO GRACÍA, ALBA	TIT	1	6,03	
36	IASEVOLI, SARA	TIT	1	5,93	
37	ZAZURCA IGUAZ, ANDRÉS	TIT	1	5,91	
38	PENG, ZHIJIAN	TIT	1	5,52	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)





SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	***6216**	TIT	1	8,03	

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

SOLICITANTES EXCLUIDOS  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	ISLA AGUILERA, SARA	2
2	LAHJILI, AMINA	2
3	OMENAT CORTÉS, LORENA	6
4	PUEYO FRANCO, LUCÍA	2
5	SAHIL, SALMANE	1,2,6
6	VILLADÓNIGA GÓMEZ, JESÚS	2

MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	19/09/2025 09:26:00	





ANEXO II

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

De acuerdo con la memoria de verificación los criterios de adjudicación de las plazas son:

1. Expediente académico de la titulación de acceso (70%)
2. Carta de motivación (5%)
3. Currículum Vitae (25%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos: experiencia profesional y formación complementaria vinculada a la temática del máster

**Nº de plazas totales ofertadas:** 30 plazas

**Nº de plazas a adjudicar fase III:** 20 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 20 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

**SOLICITANTES ADMITIDOS**  
(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Expediente académico	Carta de motivación	Currículum Vitae	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	PIERNAGORDA MOLINA, IÑAKI	1	TIT	8,55	10	10	8,99	
2	QUILLUPANGUI PILICITA, DYLAN	1	TIT	7,98	8	7	7,74	
3	ANDRÉS RONDÁN, JUDIT	1	TIT	7,49	8	7	7,39	
4	GOMEZ TORRES, DANIEL CRISTOPHER	1	TIT	7,40	8	7	7,33	
5	LERÍN LAHOZ, MIGUEL	1	TIT	5,90	8	7	6,25	
6	HARMASH, YEVHENIIA	1	TIT	5,00	8	7	5,65	
7	FERRANDO MOLINA, CARMEN	2	ESTUD	6,10	8	7	6,42	C

Colectivo: TIT (Titulados); ESTUD (Estudiantes)

**OBSERVACIONES:**

- C Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

CSV: 566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	19/09/2025 09:26:00	

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19>



**SOLICITANTES EXCLUIDOS**  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BENALI , ASAAD	2,3,5
2	BEREHMAN , BAHJA	2,3,5
3	BOUKRICHA , ALAE	2,3,5
4	BOUSSAT , SOUFIANE	2,3,5
5	CHHAM , KHITAM	2,3,5
6	DENIS MEZA, KAREN JANAINÉ	2,3,5
7	DENNOUN , OUISSAL	2,3,5
8	EL AMMARI , MOUNA	2,3,5
9	EL BIYAZI , ANAS	2,3,5
10	EL BOUHALI , MOHAMMED	2,3,5
11	EL YOUNSI , NAJAT	2,3,5
12	ESTEBAN HERNANDO, ANA LUCÍA	2
13	FADILI , IMAD EDDINE	2,3,5
14	HERRERA LUCIANO, ELADIO	2
15	KHASYANOVA , LOLA	3
16	MARTÍNEZ MORENO, RUBÉN SANTIAGO	1
17	NAOUAL , MERBOUHI	2,3,5
18	POLO ABANTO, DANIELA ANEL	2
19	RUEDA MARÍN, JOSÉ MARÍA	2
20	SAHIL , SALMANE	2,3,5
21	TRABELSI , MOHAMED	2,5
22	VELASQUEZ GARCIA, MARIELLA RUBY	2,5

**MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:**

1. Perfil de acceso no idóneo.
2. Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
3. No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
4. No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
5. Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
6. Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.



566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19>

CSV: 566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	19/09/2025 09:26:00	



ANEXO III

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

De acuerdo con la memoria de verificación, se reserva un 30% de plazas a quienes hayan sido/sean delegados/as de prevención o tengan el título intermedio o superior en Prevención de Riesgos Laborales.

El resto de plazas se adjudicarán en función de la nota media del expediente de la titulación que da acceso al máster, teniendo prioridad los alumnos que se encuentren en posesión del título.

**Nº de plazas totales ofertadas:** 30 plazas

**Nº de plazas a adjudicar fase III:** 0 plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 0 plazas
- Plazas reservadas: 0 plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plazas

**SOLICITANTES EN LISTA DE ESPERA**

(Por orden de prelación)

Nº	Apellidos y Nombre	Prelación	Colectivo	Nota de admisión	Observaciones (ver información)
1	LATORRE GIL, PILAR	1	TIT	9,56	
2	SAMPEDRO HERREROS, JOSÉ MIGUEL	1	TIT	7,68	
3	PÉREZ PLAZA, LAURA	1	TIT	7,56	
4	GOMEZ TORRES, DANIEL CRISTOPHER	1	TIT	7,40	
5	SAMPÉRIZ ASCASO, RAQUEL	1	TIT	7,09	
6	OLIVARES CARDOSA, ALFREDO	1	TIT	7,06	
7	MEJÍA SANTAMARÍA, DENIA LISSETTE	1	TIT	6,79	
8	MEÑE ANGONO, FEDERICO-NVO	1	TIT	6,42	
9	ARIAS FERRER, PABLO	1	TIT	6,31	
10	BOSQUED SÁNCHEZ, ANA	2	TIT	6,27	
11	PARACUELLOS MASSARO, ELISA PILAR	1	TIT	6,24	
12	GARCÍA GALINDO, DANIEL	2	ESTUD	7,05	C
13	JIMENEZ QUINTANA, ESTHER CANDELA	2	ESTUD	6,94	C
14	LÓPEZ FERNÁNDEZ, PABLO	2	ESTUD	6,52	C
15	CAMPOS WUNDER, JIM KEVIN	2	ESTUD	6,03	C



566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19  
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19>



- C *Estudiante con un máximo de 9 ECTS + TFG pendientes de superar.* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, quienes se matriculen en estas condiciones, en ningún caso podrán obtener el título de Máster Universitario si previamente no han obtenido el título de Grado que les da acceso.

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR EL CUPO DE PLAZAS RESERVADAS A DELEGADOS/AS DE PREVENCIÓN O TITULADOS INTERMEDIOS O SUPERIORES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**  
(No hay solicitudes)

**SOLICITANTES ADMITIDOS POR CUPO DE DISCAPACIDAD**  
(No hay solicitudes)

**SOLICITANTES EXCLUIDOS**  
(Ordenados alfabéticamente)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	BALI RAHBE, JORGE	2,5
2	LOPEZ DOMINGO, MARCOS	2
3	MORA MANRIQUE, VÍCTOR	2
4	PINEDA HERRERA, GERALDYN	6
5	POUZA MANSILLA, SANDRA	2
6	RECINOS AYALA, THELMA ELIZABETH	5
7	RUBIO RUIZ, SAMUEL	2
8	SAHIL , SALMANE	3,5
9	TRABELSI , MOHAMED	5
10	TROYA MONTALVO, MARIA JOSE	5

**MOTIVOS DE NO ADMISIÓN:**

- Perfil de acceso no idóneo.
- Documentación insuficiente: Título, Curriculum Vitae, carta de motivación, DNI y/o Certificado académico oficial.
- No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación.
- No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
- Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la 'autorización de acceso' favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
- Otros: Incumplimiento de requisitos para ser admitido.

CSV: 566ab095cf9e87be51f3960d278ecd19	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANTONIO JOSE GARCÍA GÓMEZ	Decano de la Facultad de Derecho	19/09/2025 09:26:00	

